

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Ana Hernández López resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 8/04/R.PR.*

Intentada la notificación a doña Ana Hernández López. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 7 de octubre de 2004, se acuerda resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 8/04/R.PR.

Indicándole que dicha Resolución de 7 de octubre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a doña Inmaculada Escobar Campos resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 14/04/R.PR.*

Intentada la notificación a doña Inmaculada Escobar Campos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 5 de octubre de 2004, se acuerda Resolución por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral 14/04/R.PR.

Indicándole que dicha Resolución de 5 de octubre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica Resolución de caducidad de expediente de reintegro de subvención.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparacer en la sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, de Málaga.

Entidad interesada: Asociación Cultural «Khel del Kaló», sita en C/ Río Las Pasadas, núm. 30, Mijas-Costa, de Málaga.

Acto: Resolución de caducidad de expediente de reintegro de subvención.

Recurso: Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses o potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes.

Málaga, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la incoación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Intentada sin efecto la notificación personal a don Francisco Ruiz Raya de la incoación de 12 de julio de 2004 del expediente sancionador por una presunta infracción del art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado cuerpo legal, se indica al interesado de que dispone de un plazo de quince días, a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la Incoación y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 13.2 y 16 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse para ella; advirtiéndole que de no efectuar alegaciones en dicho plazo esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del mencionado Real Decreto, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa. El lugar de la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Servicio de Protección Patrimonio Histórico, en la C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 6 de septiembre de 2004.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Andújar (Jaén).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Andújar (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero); 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-

monio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 14 de octubre de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución de 8.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la mencionada propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; municipio (provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario:

MA-0920; Marbella (Málaga).  
DAD-MA-04/36. 48296; Marqués de Estella, 25, Portal 6, 4.º B; Muñoz Muñoz, Diego.

MA-0957; Vélez-Málaga (Málaga).  
DAD-MA-04/37. 48685; Pueblo Nuevo, Manzana 1, 1,11; Aragón Padilla, Ana María.

MA-0958; Coín (Málaga).  
DAD-MA-04/38. 48808; Barriada Fuensanta, Bloque 7, 2.º A; Sánchez Carmona, Gabriel.

MA-0975; Fuengirola (Málaga).  
DAD-MA-04/39. 49455; Feria de San Fermín, Bloque C, 3.º B; Aguilar Gutiérrez, Matías.

MA-0976; Vélez-Málaga (Málaga)  
DAD-MA-04/40. 49528; Primavera, 4, 4.º B; Pareja Gil, Sebastián.  
DAD-MA-04/41. 49541; Primavera, 10, 1.º A; Fernández Amador, Yolanda.  
DAD-MA-04/42. 49548; Primavera, 12, 1.º B; Cortés Castro, María Sacramento.  
DAD-MA-04/43. 49557; Primavera, 14, 3.º A; Hijano Camacho, Ana.

DAD-MA-04/44. 49582; Verano, 4, 3.º A; Lapeira Fernández, M.ª del Carmen.

DAD-MA-04/45. 49599; Verano, 10, 2.º B; Heredia Santiago, Antonio.

MA-7008; Alhaurín de La Torre (Málaga).  
DAD-MA-04/46. 50110; Ripario, número 3; Moreno Campos, Antonio.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- La Instructora, María José Rodríguez Vázquez; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 8.11.2004 por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la mencionada propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Grupo y municipio (Provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

MA-0970; Marbella (Málaga);  
DAD-MA-04/27. 47831; Las Albarizas, 1, Bajo A; Cortés Cortés, María  
DAD-MA-04/28. 49276; Las Albarizas, 5, 4.º B; Tornay Durán, Alonso  
DAD-MA-04/29. 49277; Las Albarizas, 5, 5.º A; Mariscal Ruiz, Manuel  
DAD-MA-04/30. 49293; Las Albarizas, 9, 1.º A; Ortega Gil, Juan  
DAD-MA-04/31. 49299; Las Albarizas, 9,4.º A; Marquez Gutiérrez, Rafael  
DAD-MA-04/32. 49304; Las Albarizas, 11, 1.º B; Valderrama Jiménez, Mercedes  
DAD-MA-04/33. 49311; Las Albarizas, 13, Bajo A; Gómez Pérez, Juan.

MA-0904; Torremolinos (Málaga);  
DAD-MA-04/34. 9024-A; Madame Bovary, núm. 4, 3.º B; Zafra Jiménez, José